

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 040 ADMINISTRATIVO SECCION CUARTA ORAL BOGOTA**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 005

Fecha: 25/01/2016

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 013 <b>2015 00020</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NANCY JANNETH GONZALEZ OCAMACHO	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y OTROS	AUTO FIJA FECHA se FIJA como fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A. el día TREINTA (30) de MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) a partir de las TRES Y MEDIA (03:30) de la TARDE, a realizarse en la SALA DE AUDIENCIAS NÚMERO DIEZ (10), ubicada en el piso SIETE (07) de éste edificio.	22/01/2016	1
1100133 35 013 <b>2015 00269</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILLIAM ANDRES PEDROZA MERCADO	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA	AUTO FIJA FECHA se FIJA como fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A. el día TREINTA (30) de MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) a partir de las DOS Y MEDIA (02:30) de la TARDE, a realizarse en la SALA DE AUDIENCIAS NÚMERO DIEZ (10), ubicada en el piso SIETE (07) de éste edificio.	22/01/2016	2
1100133 37 040 <b>2014 00228</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	S Y S ASESORES PROFESIONALES LTDA	DIAN	AUTO FIJA FECHA en aras de agilizar el procedimiento y delimitar plenamente el objeto de la prueba, se cita a las partes a la diligencia de posesión que se llevará a cabo el día DIEZ (10) de FEBRERO hogaño, a partir de las ONCE (11:00 a.m.) de la mañana en el edificio sede del Despacho.	22/01/2016	3
1100133 37 040 <b>2015 00075</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PROTEX S.A.	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN Y OTROS	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE PRIMERO: OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo ordenado por el Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca en providencia del 10 de diciembre de 2015, conforme a las consideraciones expuestas en la parte motiva de esta decisión.  SEGUNDO: NO REPONER el auto proferido por este Despacho el día 14 de octubre de 2015, por medio del cual se declaró la falta de competencia por factor territorial.  TERCERO: Ejecutoriada esta decisión, por la Secretaría del Despacho procédase al ENVÍO inmediato de las presentes actuaciones al Circuito Judicial del Municipio de Buenaventura, en cumplimiento del auto del 14 de octubre de 2015 que declaró la falta de competencia por factor territorial.	22/01/2016	4
1100133 37 040 <b>2015 00281</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FONCEP	FONPRECOM	AUTO ADMITE DEMANDA	22/01/2016	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 37 040 2015 00314	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MAURICIO SOTOMAYOR GONZALEZ	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	AUTO QUE NO REPONE PRIMERO: NO REPONER el auto del día 16 de diciembre de 2015, por el cual se inadmitió la demanda de la referencia, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.  SEGUNDO: TÉNGASE POR INTERRUMPIDO el término de diez (10) días para lo anterior, so pena del rechazo de la acción, conforme lo prevé el artículo 170 del C.P.A.C.A.	22/01/2016	1

**CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE**



Helga Mireya Walteros Tarazona  
Secretaria